



RIO GALLEGOS, 06 MAR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.490/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 03 obra Acuerdo N° 053/02 del Consejo de Unidad, mediante el cual autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple , a fin de cubrir el dictado de la asignatura Epidemiología y Estadística ;

Que posteriormente a Fs. 04, 05 obra Nota N° 085/02 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc que entienda en el llamado antes citado;

Que asimismo clarifica en la misma, que tal llamado corresponde al Area: Salud;

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes es facultad de la suscripta constituir las Comisiones "Ad-Hoc", con el fin de evaluar los antecedentes de los aspirantes;

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE :

**ARTICULO 1°.-** ESTABLECER como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes a cubrir un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple en el Area: Salud , a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Doris Cappelli, Dra. Teresita Lucero, Lic. Sara Ojeda en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Inés Ruibal .-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON., Secretaria de Extensión, Jefatura de Personal , Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

062

  
Dra. DORA LÓPEZ  
Decana  
UNPA - RIARG